



SANTA FE, 10 de noviembre de 2022.

VISTO lo dispuesto por el artículo 1 del Anexo de la Ordenanza N° 6/2015, en cuanto a los plazos para la legalización de las copias de los títulos secundarios de los ingresantes a la Universidad y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la normativa vigente, los alumnos que ingresan a la Universidad tienen hasta el último día hábil del mes de noviembre del año de ingreso para cumplir con el trámite de legalización copias de sus diplomas de finalización de estudios secundarios;

Que hasta el momento es muy bajo el número de ingresantes 2022 que ha completado dicho trámite;

Que muchas escuelas del nivel medio de las distintas jurisdicciones de procedencia de los ingresantes del corriente año no han podido entregar aun los referidos diplomas;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que los ingresantes del año 2022, excepcionalmente, podrán legalizar las copias de sus diplomas del nivel secundario hasta el 31 de julio de 2023 ante la Dirección de Diplomas y Legalizaciones.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a las Unidades Académicas la difusión lo más amplia posible de la nueva fecha, instando decididamente a los estudiantes que aun no han realizado el trámite contemplado en el artículo precedente a hacerlo antes de la conclusión del plazo indicado

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a las Direcciones de Comunicación Institucional y de Diplomas y Legalizaciones y a las Unidades Académicas de esta Universidad y pase a las Secretarías Académica y de Innovación Educativa y de Bienestar Universitario a sus efectos.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **585**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1133811-22_585** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.